Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

07 NOV 2023

USHUAIA,

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-83953-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de resmas tamaño A4 para diplomas y medallas de egreso con cinta, destinadas a las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada de la Provincia, bajo la órbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalles de Nota de Pedido N° 83/23 – RAF 521.

Que a orden N° 21 obra la aprobación del Sr. Secretario de Educación.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 69/23 – RAF 521 y aprobar el correspondiente Formulario de Solicitud de Cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 – Anexo II y la Resolución M.E.C.C y T. N° 607/23 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 69/23 - RAF 521, referente a la adquisición de resmas tamaño A4 para diplomas y medallas de egreso con cinta, destinadas a las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada de la Provincia, bajo la órbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

G.T.F.
D.L.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 7128UG, U.G.C. UC7128, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000201 /2023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000201

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2023
Pieza Administrativa E Nro. 83953- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 07/11/23**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 10/11/2023 13:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 18, INICISO L) Y RESOLUCIÓN O.P.C. N° 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, INCISO A) - COMPULSA ABREVIADA.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**MEDALLAS DE EGRESADOS CON GRABADO EN EL FRENTE DE METAL. UN**			
>>	Medallas de egreso de metal pulido. Tamaño: 3 cm. de diámetro con grabado acorde a Anexo A (adjunto).	1784.00		
2	**Cinta (textil). Metro**			
>>	Cinta bandera, color celeste y blanco, para medallas. La cifra en columna cantidad refiere a metros.	1784.00		
3	**RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD**			
>>	Resma de papel tamaño A4 x 100 hojas. Gramaje: 150 gs. (TIPO HUSARES)	60.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.y.T.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000201

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2023
Pieza Administrativa E Nro. 83953- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 07/11/23**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 10/11/2023 13:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 18, INICISO L) Y RESOLUCIÓN O.P.C. N° 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, INCISO A) - COMPULSA ABREVIADA.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11, ARTÍCULO 34, PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	10 DÍAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11, ARTÍCULO 34, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	PATAGONIA 416 - 60 VIVIENDAS, TIRA 10, CASA 52 - OFICINA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIVEL INICIAL (USHUAIA)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/11/23 a las 13:00.
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 - DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (USHUAIA) Ó AL MAIL COMPRASYCONTRATACIONES@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 - DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (USHUAIA).
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI REQUIERE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11, ARTÍCULO 34, PUNTO 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

000201

ANEXO A

MODELO DE MEDALLA



Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.